

127330

127330

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

de una patente de introducción en España, por: "MEJORAS EN  
LA FABRICACION DE GRAPAS PARA COSER PAPELES".- Clase 17.-

A nombre de OLAVE SOLOZABAL Y CIA. LTD.-

Residentes en: E I B A R.-

A.G.- 2.661.-



Las grapas que, para coser papeles, se han usado hasta la fecha, tienen el grave defecto de que, por su forma constructiva, no penetran en los papeles, que se han de coser, con la facilidad que fuera de desear y cuando se trata de papel fuerte, con gran frecuencia se doblan las extremidades sin haber logrado realizar el cosido.

Para evitar este grave inconveniente se han hecho distintos estudios que han dado por resultado una fabricación racional que permita la penetración de la extremidad de la grapa con toda facilidad, por muy elevado que sea el número de hojas que se hayan de coser, o por muy fuerte que sea el papel.

En el adjunto dibujo, dado a título de ejemplo, se representa esta modificación en la construcción y en él:

La figura 1 representa una vista de costado de una grapa en la que se ha empleado la nueva forma constructiva.

La figura 2 es una vista análoga de una grapa del antiguo sistema.

Como se ve en la figura 1, la tira de grapas yuxtapuestas, de la forma corriente, se afila por sus extremidades por medio de tijera, de frera o muela de esmeril, colocandolas en máquinas adecuadas para esta operación.

Una vez colocada esta tira en la máquina correspondiente se afilan las extremidades, bien por un lado o bien por los dos, según el grado de finura que se quiera dar a la punta, y, si se desea, se puede despues pulir en una pulidora corriente, con el fin de que penetren mejor en el papel, carton u otra materia, según se ha mencionado.

Nos reservamos el derecho de introducir en el objeto



30 de esta patente todas las mejoras que aconreje la práctica así como de emplear toda clase de máquinas conducentes al objeto perseguido.

N O T A

---

Los puntos de invención ni propia ni nueva por ser ya conocidos en el extranjero, pero no puestos en práctica en territorio español, que se presentan para que sean objeto de esta patente de introducción en España son los siguientes:

35 1º.- En las tiras de grapas yuxtapuestas para coser papeles, el afilado de las extremidades de las grapas por medio de tijera, freza o muela de esmeril efectuándose esta operación después de haber colocado la tira de grapas en una máquina adecuada.

40 2º.- En el afilado de las extremidades de grapas para coser papeles la operación de afilarlas por un solo lado o por ambos, substancialmente como se describe.

45 3º.- "Mejoras en la fabricación de grapas para coser papeles", todo tal y conforme se describe en la presente memoria la cual consta de 48 líneas y a título de ejemplo se representa en el adjunto dibujo.

Madrid, 19 de julio de 1932.

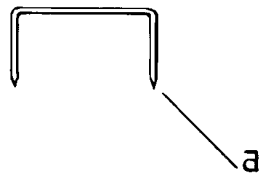
P. A.



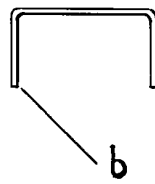
127330



Fig<sup>a</sup> 1



Fig<sup>a</sup> 2



A handwritten signature or scribble in the bottom right corner of the page.